



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002340-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a Convenio del Servicio de Transporte Público de la línea VACL-151, que se presta entre las localidades de Campaspero y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2340 formulada por D. Pablo Fernández Santos, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los ingresos obtenidos por la compañía Linecar por la prestación del servicio público de viajeros línea VACL-151 entre Campaspero y Valladolid.

En relación con las preguntas ¿Cómo se ha valorado la cantidad destinada a este contrato si no hay datos de viajeros hasta el año 2000? y ¿Dónde están recogidos el resto de ingresos obtenidos por la compañía en la prestación del servicio?, procede manifestar lo siguiente:

La Administración Pública es la garante de la sostenibilidad económico-financiera de los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, y por ello, viene sufragando anualmente, el déficit a través de subvenciones a los concesionarios del transporte público, que incluye el transporte interurbano convencional, el que se presta a la demanda y el metropolitano.

La línea VACL-135 resulta deficitaria y el cálculo de la correspondiente subvención se realiza empleando la metodología establecida por el Observatorio de Costes del Transporte de Viajeros en Autocar, publicada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Valladolid, a 4 de junio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral